



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Comisión Europea ha publicado la Directiva (UE) 2020/1739 de la Comisión de 3 de junio de 2020 por la que se modifica el anexo III de la Directiva 2000/154/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión del SARS-CoV-2 en la lista de agentes biológicos como patógenos humanos conocidos, así como la Directiva (UE) 2019/11833 de la Comisión.

Una vez publicada la Directiva, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) "exige" al Gobierno su trasposición inmediata "a nuestra normativa para que se incluyan las medidas de contención y protección de acuerdo a este grupo 3 de agentes biológicos en los centros de trabajo, se proporcione el tratamiento eficaz a los centros sanitarios y pueda administrarse a los contagiados para evitar más fallecimientos".

Por ello, y teniendo en cuenta que España tiene de plazo hasta el 24 de noviembre para trasponer la Directiva, aunque CSIF considera "noviembre un plazo demasiado amplio por los rebrotes y el riesgo de exposición en la pandemia", se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno hacer efectiva la trasposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva (UE) 20201739 de la Comisión de 3 de junio de 2020 por la que se modifica el anexo III de la Directiva 2000154/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la inclusión del SARS-CoV-2 en la lista de agentes biológicos como patógenos humanos conocidos, así como la Directiva (UE) 201911833 de la Comisión?

¿Será antes de noviembre, tal y como “exige” la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, para “reforzar lo antes posible la protección y la seguridad en los centros de trabajo” ante “los rebrotes y el riesgo de exposición en la pandemia”?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de julio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530